

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



MENSAJE N° 5021

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 FEB 2023

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al señor Gobernador y a la señora Vicegobernadora de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2023.

La presente iniciativa tiene fundamento en cumplimentar con lo exigido por el artículo 68 de la Constitución Provincial, el cual establece que tanto el Gobernador como la Vicegobernadora no podrán ausentarse por un plazo mayor de diez días de la Provincia, ni, en todo caso, del territorio de la República, sin previa autorización de la Honorable Legislatura, siendo necesario contar con razonable antelación con la autorización legislativa, para el caso que sea necesario atender contingencias o necesidades previsibles en el exterior del país.

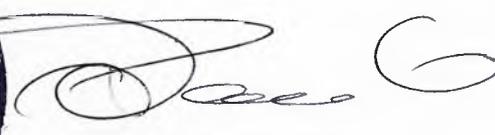
La dinámica gubernamental, podría encontrar obstáculos materiales por viajes urgentes o imprevistos, habida cuenta de los tiempos requeridos para el tratamiento, sanción, promulgación, publicación y vigencia de las leyes.

Por las razones expuestas se solicita a ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Saludo a V.H. atentamente.-


Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe




OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1.- Autorízase, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Provincial, al señor Gobernador y a la señora Vicegobernadora de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2023.

El Señor Gobernador o la Señora Vicegobernadora informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que se haga uso de esta autorización.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe



Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE